

NÚMERO 216

COMUNIDAD DE REGANTES DE ACEQUIA BAJA Y POZO DE PAN-MAR-ULO

Acuerdos extraordinarios adoptados en Junta de Gobierno, prórroga de presupuestos

EDICTO

A la vista de la situación originada por el coronavirus (COVID-19), cuyo desarrollo es imprevisible al constituir un supuesto de fuerza mayor; ante la realidad del elevado número de comuneros que conforman ésta Corporación de Derecho Público; teniendo en consideración que gran parte de ellos se encuentran en la franja de edad en la que mayor riesgo tiene la nueva enfermedad, procediendo numerosos partícipes de diversas localidades e incluso provincias; siguiendo la recomendación establecida por las autoridades sanitarias de evitar situaciones de riesgo en actividades que supongan aglomeración de personas; y a la vista de las medidas aprobadas por la Junta de Andalucía (Boja 08/11/2020 y posteriores) y por tanto ante la imposibilidad de realizar de momento Asamblea General se informa que la Junta de gobierno de la Comunidad de Regantes de la Acequia Baja y Pozo de Pan-Mar-Ulo ha adoptado, según art. 220 del RD 849/1986, y con carácter de extraordinarios los siguientes acuerdos:

1º. Suspender la celebración de la Asamblea General prevista para el 31 de enero de 2021, hasta que sea segura su celebración, según la evolución del COVID-19.

2º. A la vista de la situación extraordinaria e inaudita en la que nos encontramos, se acuerda la prórroga para la campaña 2021 de los presupuestos y derramas del ejercicio 2020, que fueron aprobadas en la Asamblea General de 31 de enero de 2020, siendo estos

- Cuota de 4 euros/hora cuando sean del Pantano Fco. Abellán.

- Cuota de 55 euros/fanega para la tierra.

El plazo de pago en voluntaria sin recargo será hasta el 31 de marzo de 2021.

En caso de contacto con la Comunidad, pueden hacerlo en el 958 044 271 o en cr.acequiabajapurullena@gmail.com.

Si desean atención presencial se ruega reservar cita previa.

Purullena, 18 de enero de 2021.- El Presidente, José Jiménez Raya.

NÚMERO 378

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO
ECONOMÍA

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria y semipresencial/telemática del Pleno de

la Corporación celebrada el pasado 29 de diciembre de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General y Plantilla de esta Entidad para el ejercicio 2021, que fue objeto de exposición pública por 15 días mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 222 de 30 de diciembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 31 de diciembre de 2020 y terminó el 22 de enero de 2021, no se han presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General y Plantilla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del TRLRHL, se considera definitivamente aprobado.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.3 del R.D. 500/90 y 169.3 del TRLRHL, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Granada, integrado por el de la propia Diputación, sus organismos autónomos y la sociedad mercantil VI-SOGSA, para el ejercicio 2021, cuyo resumen por capítulos y entidades se acompañan en ANEXO I.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica, en ANEXO II, la Plantilla del Personal de cada una de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Granada aprobadas para el ejercicio 2021, y que aparecen dotadas en cada uno de los Presupuestos que integran el General para el mismo ejercicio.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publican, en ANEXO III a este anuncio, las cantidades que en concepto de retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los cargos electos vienen asignadas en el Presupuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de las Bases de Ejecución.

Finalmente, y de conformidad con el artículo 104.bis,5 de la LRBRL, en ANEXO IV, se da publicidad al número de puestos de trabajo reservados al Personal Eventual, conforme lo dispuesto en el artículo 33 de las Bases de Ejecución del Presupuesto

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de cualquier otro que estimen conveniente.

Granada, 25 de enero de 2021.-El Diputado de Economía y Patrimonio, fdo.: Antonio García Leiva.

Anexo I PRESUPUESTO GENERAL 2021 CONSOLIDADO (TRLRHL)									
ESTADO DE INGRESOS	PREVISIONES INICIALES							PREVISIONES INICIALES	
	DIPUTACION DE GRANADA	C.E.M.C.I.	P. GARCIA LORCA	A.P.E.I.	P. TURISMO	S.P.T	V.I.S.O.G.S.A.	TOTALES CONSOLIDADOS	TOTALES CONSOLIDADOS
Cap. I Impuestos Directos	9.815.230,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.815.230,00	9.815.230,00
Cap. II Impuestos Indirectos	12.598.377,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.598.377,45	12.598.377,45
Cap. III Tasas y Otros Ingresos	13.563.407,57	477.390,00	16.000,00	0,00	5.500,00	9.078.654,36	7.298.388,76	30.439.340,69	30.439.340,69
Cap. IV Transferencias Corrientes	209.794.190,43	692.510,00	498.000,00	4.355.844,34	2.330.139,90	0,00	1.131.107,03	218.801.791,70	218.801.791,70
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>-666.910,00</i>	<i>-498.000,00</i>	<i>-4.355.844,34</i>	<i>-2.322.036,24</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-8.142.790,58</i>	<i>-8.142.790,58</i>
Cap. V Ingresos Patrimoniales	16.100,00	100,00	100,00	0,00	120,00	10.000,00	1.737.327,29	1.763.747,29	1.763.747,29
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	245.787.305,45	1.170.000,00	514.100,00	4.355.844,34	2.335.759,90	9.088.654,36	10.166.823,08	273.418.487,13	273.418.487,13
<i>Ajustes por Movimientos Internos de operaciones ctes.</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>-666.910,00</i>	<i>-498.000,00</i>	<i>-4.355.844,34</i>	<i>-2.322.036,24</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-8.142.790,58</i>	<i>-8.142.790,58</i>
TOTAL INGRESOS CORRIENTES AJUSTADO	245.487.305,45	503.090,00	16.100,00	0,00	13.723,66	9.088.654,36	10.166.823,08	265.275.696,55	265.275.696,55
Cap. VI Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. VII Transferencias Capital	19.922.204,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.922.204,84	19.922.204,84
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	19.922.204,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.922.204,84	19.922.204,84
<i>Ajustes por Movimientos Internos de operaciones de capital</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL AJUSTADO	19.922.204,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.922.204,84	19.922.204,84
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	265.709.510,29	1.170.000,00	514.100,00	4.355.844,34	2.335.759,90	9.088.654,36	10.166.823,08	293.340.691,97	293.340.691,97
<i>Total ajustes por operaciones no financieras</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>-666.910,00</i>	<i>-498.000,00</i>	<i>-4.355.844,34</i>	<i>-2.322.036,24</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-8.142.790,58</i>	<i>-8.142.790,58</i>
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS AJUSTADO	265.409.510,29	503.090,00	16.100,00	0,00	13.723,66	9.088.654,36	10.166.823,08	285.197.901,39	285.197.901,39
Cap. VIII Activos Financieros	2,00	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00	0,00	37.508,00	37.508,00
Cap. IX Pasivos Financieros	4.298.749,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.298.749,22	4.298.749,22
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	4.298.751,22	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00	0,00	4.336.257,22	4.336.257,22
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS AJUSTADO	4.298.751,22	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00	0,00	4.336.257,22	4.336.257,22
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	270.008.261,51	1.185.000,00	514.100,00	4.366.344,34	2.347.759,90	9.088.660,36	10.166.823,08	297.676.949,19	297.676.949,19
<i>Total Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>-666.910,00</i>	<i>-498.000,00</i>	<i>-4.355.844,34</i>	<i>-2.322.036,24</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-8.142.790,58</i>	<i>-8.142.790,58</i>
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO AJUSTADO	269.708.261,51	518.090,00	16.100,00	10.500,00	25.723,66	9.088.660,36	10.166.823,08	289.534.158,61	289.534.158,61

Anexo I PRESUPUESTO GENERAL 2021 CONSOLIDADO (TRLRHL)									
ESTADO DE GASTOS	DIPUTACION DE GRANADA	C.E.M.C.I.	P. GARCIA LORCA	A.P.E.I.	P. TURISMO	S.P.T	V.I.S.O.G.S.A.	PREVISIONES INICIALES	
								TOTALES CONSOLIDADOS	TOTALES CONSOLIDADOS
Cap. I Gastos de Personal	79.425.736,45	942.883,64	312.911,14	3.856.844,34	1.053.972,80	5.252.640,36	1.228.101,23	92.073.089,96	92.073.089,96
Cap. II Gastos en bienes corrientes y servicios	49.007.007,13	179.916,36	188.634,69	487.500,00	925.801,91	2.360.002,00	8.041.342,35	61.190.204,44	61.190.204,44
Cap. III Gastos financieros	1.230.877,11	2.000,00	0,00	0,00	500,00	26.012,00	398.608,25	1.657.997,36	1.657.997,36
Cap. IV Transferencias corrientes	81.845.956,76	2.200,00	3.800,00	0,00	329.470,93	300.000,00	0,00	82.481.427,69	82.481.427,69
Cap. V Fondo de Contingencia y otros imprevistos	5.689.894,42	3.000,00	2.754,17	5.000,00	9.114,19	250.000,00	0,00	5.959.762,78	5.959.762,78
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>-7.842.790,58</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-8.142.790,58</i>	<i>-8.142.790,58</i>
TOTAL GASTOS CORRIENTES	217.199.471,87	1.130.000,00	508.100,00	4.349.344,34	2.318.859,83	8.188.654,36	9.668.051,83	243.362.482,23	243.362.482,23
<i>Ajustes por Movimientos Internos por operaciones ctes</i>	<i>-7.842.790,58</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-8.142.790,58</i>	<i>-8.142.790,58</i>
TOTAL GASTOS CORRIENTES AJUSTADOS	209.356.681,29	1.130.000,00	508.100,00	4.349.344,34	2.318.859,83	7.888.654,36	9.668.051,83	235.219.691,65	235.219.691,65
Cap. VI Inversiones reales	27.277.923,64	40.000,00	6.000,00	6.500,00	14.100,00	900.000,00	13.225,00	28.257.748,64	28.257.748,64
Cap. VII Transferencias de Capital	19.289.024,02	0,00	0,00	0,00	2.800,07	0,00	0,00	19.291.824,09	19.291.824,09
TOTAL GASTOS CAPITAL	46.566.947,66	40.000,00	6.000,00	6.500,00	16.900,07	900.000,00	13.225,00	47.549.572,73	47.549.572,73
<i>Ajustes por operaciones de capital</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
TOTAL GASTOS CAPITAL AJUSTADO	46.566.947,66	40.000,00	6.000,00	6.500,00	16.900,07	900.000,00	13.225,00	47.549.572,73	47.549.572,73
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	263.766.419,53	1.170.000,00	514.100,00	4.355.844,34	2.335.759,90	9.088.654,36	9.681.276,83	290.912.054,96	290.912.054,96
<i>Ajustes por operaciones no financieras</i>	<i>-7.842.790,58</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-8.142.790,58</i>	<i>-8.142.790,58</i>
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS AJUSTADO	255.923.628,95	1.170.000,00	514.100,00	4.355.844,34	2.335.759,90	8.788.654,36	9.681.276,83	282.769.264,38	282.769.264,38
Cap. VIII Activos Financieros	2,00	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00	0,00	37.508,00	37.508,00
Cap. IX Pasivos Financieros	4.298.749,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.664,36	6.299.413,58	6.299.413,58
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	4.298.751,22	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00	2.000.664,36	6.336.921,58	6.336.921,58
TOTAL GASTOS FINANCIEROS AJUSTADO	4.298.751,22	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00	2.000.664,36	6.336.921,58	6.336.921,58
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	268.065.170,75	1.185.000,00	514.100,00	4.366.344,34	2.347.759,90	9.088.660,36	11.681.941,19	297.248.976,54	297.248.976,54
<i>Total Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>-7.842.790,58</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-8.142.790,58</i>	<i>-8.142.790,58</i>
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO AJUSTADO	260.222.380,17	1.185.000,00	514.100,00	4.366.344,34	2.347.759,90	8.788.660,36	11.681.941,19	289.106.185,96	289.106.185,96
							SUPERAVIT / DEFICIT	427.972,65	427.972,65

ANEXO II**RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE:****LA DIPUTACIÓN DE GRANADA - 2021**

PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
Escala : Funcionarios Habilitación Carácter Nacional			
Subescala : Secretaría			
Secretario/a General	1	A1	
Vicesecretario/a	2	A1	
Subescala : Intervención - Tesorería			
Tesorero/a	1	A1	
Interventor/a	1	A1	
Viceinterventor/a	1	A1	
Subescala : Secretaría-Intervención			
Secretario/a-Interventor/a	11	A1	
Escala : Funcionarios Escala Administración General			
Subescala : Técnica			
Técnico/a De Administración General	27	A1	
Subescala : De Gestión			
Técnico/a De Gestión	44	A2	
Subescala : Administrativa			
Administrativo/a	150	C1	
Subescala : Auxiliar			
Auxiliar Administrativo/a	21	C2	

Subescala : Subalterna			
Ordenanza/Subalterno/a	1	AP	
Escala : Funcionarios Escala Administración Especial			
Subescala : Técnica			
Clase : Técnicos Superiores			
Analista	8	A1	
Archivero/a	1	A1	
Arquitecto/a	11	A1	
Economista	6	A1	
Geógrafo/a	1	A1	
Ingeniero/a Agrónomo/a	1	A1	
Ingeniero/a Caminos, Canales Y Puertos	6	A1	
Ingeniero/a Industrial	3	A1	
Ingeniero/a Telecomunicaciones	2	A1	
Licenciado/a en Comunicaciones Audiovisuales	1	A1	
Licenciado/a en Derecho	5	A1	
Licenciado/a en Empresariales	1	A1	
Licenciado/a en Periodismo	1	A1	
Médico/a	10	A1	
Médico/a Especialista En Medicina Del Trabajo	2	A1	
Médico/a Psiquiatra	1	A1	
Oficial/a Letrado/a	6	A1	
Pedagogo/a	2	A1	
Psicólogo/a	30	A1	
Sociólogo/a	1	A1	
Técnico/a Superior de Administración y Dirección de Empresas	1	A1	
Técnico/a Superior De Deportes	6	A1	
Técnico/a Superior De Historia	1	A1	
Técnico/a Superior Medio Ambiente	2	A1	
Técnico/a Superior De Archivo	1	A1	
Veterinario/a	2	A1	
Clase : Técnicos Medios			
Analista Programador	16	A2	

Animador/a Socio-Cultural	1	A2	
Arquitecto/a Técnico/a	19	A2	
Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Univ. Enfermería	27	A2	
Bibliotecónomo/a	3	A2	
Educador/a	46	A2	
Educador/a Medio Abierto	1	A2	
Fisioterapeuta	4	A2	
Graduado/a Social	1	A2	
Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	1	A2	
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	10	A2	
Ingeniero/a Técnico/a Obras Publicas	11	A2	
Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a	4	A2	
Técnico/a Medio/a Archivo/Biblioteca	1	A2	
Técnico/a Medio/a Deportes	2	A2	
Técnico/a Superior Prevención De Riesgos Laborales	1	A2	
Técnico/a Superior Prevención Riesgos Laborales: Esp. Seguridad	1	A2	
Terapeuta Ocupacional	2	A2	
Trabajador/a Social	102	A2	
Clase : Técnicos Auxiliares			
Aux. Téc. Superior de Centros Sociales	6	B	
Aux. Téc. Superior de Centros Sociales	3	B	Asoc. a C1 con FI hasta OEP
Aux. Téc. Superior Deportivo	1	B	
Aux. Téc. Superior Editorial	1	B	
Aux. Téc. Superior de Informática	5	B	
Aux. Téc. Superior de Informática	5	B	Asoc. a C1 con FI hasta OEP
Aux. Téc. Superior de Integración Social	10	B	
Aux. Téc. Superior de Integración Social	1	B	Asoc. a C1 con FI hasta OEP
Aux. Téc. Superior de Laboratorio	2	B	
Aux. Téc. Superior de Mantenimiento	2	B	
Aux. Téc. Superior de Mantenimiento	1	B	Asoc. a C1 con FI hasta OEP
Aux. Téc. Superior de Obras	4	B	
Aux. Téc. Superior de Obras	1	B	Asoc. a C1 con FI hasta OEP

Aux. Téc. Superior de Salud Ambiental	4	B	
Aux. Téc. Superior de Topografía	2	B	
Delineante	15	B	
Delineante	1	B	Asoc. a L-3 con LI hasta OEP
Animador/a Cultural	2	C1	A extinguir
Auxiliar Técnico/a Fotocomposición	1	C1	
Auxiliar Técnico/a Fotocomposición	5	C1	A extinguir
Auxiliar Técnico/a Laboratorio	1	C1	A extinguir
Auxiliar Técnico/a Audiovisuales	1	C1	
Educador/a De Deficientes	2	C1	A extinguir
Educador/a De Deficientes	1	C1	A ext. tras OEP
Técnico/a Superior Desarrollo Proyectos Urbanísticos	2	C1	
Subescala : De Servicios Especiales			
Clase : Cometidos Especiales			
Técnico/a De Organización	1	A1	
Técnico/a Superior Desarrollo	15	A1	
Técnico/a Superior De Gestión Presupuestaria	1	A1	
Técnico/a Superior De Juventud	1	A1	
Técnico/a Superior Servicios Culturales	11	A1	
Técnico/a Superior De Formación	1	A1	
Titulado/a Superior	2	A1	
Técnico/a De Gestión De Proyectos Europeos	2	A1	
Técnico/a Financiero MFE	2	A1	
Técnico/a De Energías Renovables	2	A1	
Técnico/a De Comunicación	1	A1	
Técnico/a Jurídico-Financiero	1	A1	
Agente De Igualdad	4	A2	
Técnico/a Medio/a De Igualdad	1	A2	
Técnico/a Medio/a Control Financiero	1	A2	
Técnico/a Medio/a Desarrollo Agrario	1	A2	
Técnico/a Medio/a Desarrollo Ciencias Ambientales	1	A2	
Técnico/a Medio/a Desarrollo	1	A2	
Técnico/a Medio/a Gestión Presupuestaria	1	A2	
Técnico/a Medio/a De Juventud	1	A2	

Técnico/a Medio/a De Medio Ambiente	6	A2	
Técnico/a Medio/a Servicios Culturales	3	A2	
Analista de Laboratorio	1	C1	
Auxiliar Técnico/a Deportivo/a	10	C1	
Auxiliar Técnico/a de Fotocomposición-Reprografía	2	C1	
Auxiliar Técnico/a de Archivo	3	C1	
Ayudante Técnico/a Servicios Culturales	1	C1	A extinguir
Corrector/a	1	C1	
Educador/a	3	C1	A extinguir
Encargado/a de Servicios Generales	6	C1	
Práctico/a de Topografía	1	C1	A extinguir
Programador/a	3	C1	
Programador/a	3	C1	A extinguir
Programador/a	5	C1	A ext. tras OEP
Auxiliar Deportivo/a	4	C2	
Auxiliar de Informática	2	C2	
Auxiliar de Servicios Generales	18	C2	
Clase : Personal De Oficios			
Subclase : Encargados-Maestros			
Ayudante de Obra	1	C1	
Ayudante de Obra	2	C1	A extinguir
Ayudante de Obra	1	C1	A ext. tras OEP
Cuidador/a Técnico/a de Personas Dependientes	129	C1	
Encargado/a	24	C1	
Encargado/a	1	C1	A extinguir
Encargado/a	1	C1	A ext. tras OEP
Encargado/a De Cocina	8	C1	
Encargado/a Conductor/a	7	C1	
Encargado/a Conductor/a-Mecánico/a	1	C1	
Encargado/a Peluquero/a-Barbero/a	2	C1	
Inspector/a Instalaciones Residuos	1	C1	
Monitor/a	7	C1	A extinguir
Monitor/a	3	C1	A ext. tras OEP

Subclase : Oficiales			
Auxiliar De Enfermería	136	C2	
Auxiliar De Delineación	1	C2	
Auxiliar Multimedia	1	C2	
Cocinero/a	7	C2	
Conductor/a	1	C2	
Conductor/a-Mecánico	1	C2	
Oficial/a Servicios Múltiples	80	C2	
Oficial/a 1ª Fontanería	3	C2	
Vigilante/a De Obra	1	C2	
Jardinero-Viverista	2	C2	
Subclase : Operarios			
Operario/a	57	AP	
Operario/a De Servicios Múltiples	1	AP	
Operario/a Tractorista	1	AP	
Total PERSONAL FUNCIONARIO	1295		

PERSONAL LABORAL			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
Clase : Técnicos Superiores			
Licenciado/a En Ciencias De La Información	1	1	A extinguir
Técnico/a En Gestión Y Desarrollo Agrario	1	1	
Técnico/a Explotación N.	1	1	
Ingeniero/a de Obras	1	1	
Asesor/a Económico/a	1	1	
Técnico/a Jurídico/a-Administrativo/a	1	1	
Psicólogo/a	9	1	
Médico/a	3	1	
Clase : Técnicos Medios			
Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a	1	2	

Técnico/a Medio/a de Deportes	1	2	
Trabajador/a Social	30	2	
Educador/a	12	2	
Clase : Encargados-Maestros / Admtvos			
Administrativo/a	2	3	
Aux. Técnico/a Fotocomposición	1	3	A extinguir
Aux. Técnico/a Fotocomposición-Reprografía	5	3	
Ayudante/a Técnico/a Servicios Culturales	1	3	A extinguir
Capataz	1	3	
Cuidador/a Técnico/a De Personas Dependientes	7	3	
Delineante	1	3	A ext. tras OEP
Encargado/a	6	3	
Encargado/a	1	3	A extinguir
Encargado/a Conductor/a	1	3	
Encargado-Mecánico	1	3	
Practico/a Topografía	3	3	A extinguir
Clase : Auxiliares / Oficiales			
Jardinero/a	1	4	
Oficial 1ª Electricista	1	4	
Oficial Servicios Múltiples	12	4	
Clase : Operarios / Varios			
Operario/a	2	5	
Operario/a Tractorista	1	5	
Clase : Informáticos			
Analista	1	1	
Analista Programador/a	2	2	A extinguir
Programador/a	1	3	A extinguir
Total PERSONAL LABORAL	113		

PERSONAL EVENTUAL		
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	
Jefatura del Gabinete de la Presidencia	1	
Asesoría de la Presidencia	1	
Secretaría de Presidencia	1	
Secretaría de Grupo	8	
Asesoría Nivel B	1	
Asesoría Nivel C	12	
Asesoría Nivel E	3	
Total PERSONAL EVENTUAL	27	

Total PERSONAL FUNCIONARIO	1295
Total PERSONAL LABORAL	113
Total PERSONAL EVENTUAL	27
Total PERSONAL de PLANTILLA	1435

RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL

CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - 2021

<i>PLANTILLA DE PERSONAL 2021</i>					
<i>Grupo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Modalidad / Escala y Subescala / Categoría</i>	<i>Nº</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Observaciones</i>
<i>A1</i>	<i>Técnico Superior</i>	<i>Administración General/Técnica</i>	<i>2</i>	<i>0</i>	<i>Cubierto por funcionarios de carrera de la Diputación de Granada destinados en el CEMCI. Libre designación (LD)</i>
<i>A2</i>	<i>Técnico Medio</i>	<i>Administración General/Técnica</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>Vacante.</i>
<i>C1</i>	<i>Administrativo</i>	<i>Administración General / Administrativa</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>Cubierto por funcionario de carrera de la Diputación de Granada destinado en el CEMCI.</i>
<i>Total Personal Funcionario de Carrera Administración General</i>			<i>5</i>		
<i>A2</i>	<i>Técnico Medio</i>	<i>Administración Especial / Técnica</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>Cubierta por funcionario de carrera de la Diputación de Granada destinado en el CEMCI Libre designación (LD)</i>
<i>Total Personal Funcionario de Carrera Administración Especial</i>			<i>1</i>		
<i>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA</i>			<i>6</i>		

2	Técnico Informático	Titulado Medio (Informática)	1	0	Cubierta por laboral fijo
2	Técnico de Documentación, Biblioteca y Publicaciones	Titulado Medio (Biblioteconomía/Documentación)	1	0	Cubierta por laboral fijo
3	Oficial Administrativo	Oficial Administrativo	2	0	Cubierta por laboral fijo
4	Auxiliar de Oficina	Auxiliar de Oficina	5	0	Cubierta por laboral fijo
4	Ayudante de Biblioteca y Documentación	Ayudante de Biblioteca y Documentación	1	0	Cubierta por laboral fijo
5	Operario de Servicios Múltiples	Operario de Servicios Múltiples	2	0	Cubierta por laboral fijo
TOTAL PERSONAL LABORAL			12		
TOTAL PERSONAL PLANTILLA CEMCI			18		

RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL

PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA- 2021

PERSONAL DIRECTIVO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas		Observaciones
Director/a	1		
Total PERSONAL DIRECTIVO	1		
PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
<i>Escala: Funcionarios Escala Administración Especial</i> <i>Subescala: de Servicios Especiales</i> <i>Clase: Cometidos Especiales</i>			
Conserje-Guía del Museo	1	C1	Plaza de nueva creación.
Total PERSONAL FUNCIONARIO	1		
PERSONAL LABORAL			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
<i>clase : Encargados-Maestros / Admtvos</i>			
Administrativo/a	1	3	
Encargado/a de Servicios del Museo	1	3	
<i>clase : Auxiliares / Oficiales</i>			
Auxiliar administrativo/a	1	4	

Oficial de Almacén	1	4	
<i>clase : Operarios / Varios</i>			
Conserje de Servicios Varios	1	5	
Total PERSONAL LABORAL	5		
RESUMEN	Núm. Plazas		
Total PERSONAL DIRECTIVO	1		
Total PERSONAL FUNCIONARIO	1		
Total PERSONAL LABORAL	5		
Total PERSONAL de PLANTILLA	7		

RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL

AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS- 2021

PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
Escala: Funcionarios Escala Administración Especial			
Subescala: Servicios Especiales			
Clase: Servicio de Extinción de Incendios			
Coordinador Jefe Bomberos	1	B	
Técnico en Emergencias y Gestión Informática	1	B	
Auxiliares en Emergencia y Administración	1	C2	Vacante 1
Bomberos	62	C2/C1	Vacantes 13

RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA- 2021

PERSONAL FUNCIONARIO					
Grupo	Denominación de la plaza	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
	Escala: Funcionarios Administración General				
	Subescala: Técnica				
	Subescala: De Gestión				
A2	Técnico Medio de Gestión	Adm.gral/Técnica/De Gestión	1		OCUPADA
	Subescala: Administrativa				
C1	Administrativo	Adm.gral/Técnica/Administrativa	1		OCUPADA
	Subescala: Auxiliar				
C2	Aux. Administrativo	Adm.gral/Técnica/Auxiliar	1		OCUPADA

	Aux. Servicios Generales	Adm.gral/Técnica/Auxiliar	1	1	VACANTE
	TOTAL PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO		4		
	PERSONAL LABORAL				
	Denominación de la plaza		Núm. Plazas		Observaciones
	Clase: Técnicos Superiores				
1	Licenciado Periodismo	Técnicos Superiores	1		OCUPADA
	Técnico Planif. Y Desarrollo	Técnicos Superiores	1		OCUPADA
	Técnico Planif. Y Desarrollo	Técnicos Superiores	1		OCUPADA
	Clase: Técnicos Medios				
2	Técnico M.de Planif. Y Desarrollo	Técnicos Medios	1		RESERVADA
	Técnico de Información	Técnicos Medios	2		OCUPADA
	Técnico de Información	Técnicos Medios	1	1	OCUPADA INTERINO
	Técnico de Información	Técnicos Medios	2	2	OCUPADA INTERINO, TIEMPO PARCIAL
	Técnico de Promoción	Técnicos Medios	4		OCUPADA
	Clase: Auxiliares				
3	Auxiliar de información Turística	Auxiliares	1		OCUPADA
	Auxiliar de Turístico	Auxiliares	1	1	VACANTE
	TOTAL PLAZAS DE PERSONAL LABORAL		15		

RESUMEN PLANTILLA		Núm. Plazas
TOTAL PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO		4
TOTAL PLAZAS DE PERSONAL LABORAL		15
TOTAL PERSONAL DE PLANTILLA		19

RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO- 2021

PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	VACANTES	TOTAL GRUPO
A-1	ADMON/INDISTINTA (AG/AE)			2 TAG 3 TAG/TAE	5	3	
	ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	1 Analista 2 Técnico Superior Gestión Tributaria y Recaudación (Jurídico) 3 Técnico Superior Gestión Tributaria y Recaudación (Informático)	6		
	HAB. NAC.	SECRETARIA	SUPERIOR	SECRETARIO ADJUNTO	1	1	12

A-2	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C.ESPECIALES	Técnico Gestión Y Contabilidad	1	1	
	ADMON. ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	Técnico Medio Gestión Tributaria y Recaudación (Informático)	1	0	2
C-1	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C.ESPECIALES	Agentes Gestión Tributaria y Recaudación. Programadores/Operadores.	6 4	5 0	10
C-2	ADMON. GENERAL	AUXILIAR		Auxiliar Administrativo	2	2	
	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C.ESPECIALES	72 Auxiliar de Recaudación e Inspección de Rentas 15 Auxiliar de Gestión Tributaria y Recaudación	87	2 ARIR 13 AGTR (6 CET Consolid. Empleo temporal)	89
E	ADMON GENERAL	SUBALTERNA		Ordenanza	2	0	2

PLAZAS PERSONAL EVENTUAL: 0

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS: 115

ANEXO III

ARTÍCULO 32.- RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

1.- Retribuciones. Las asignaciones de los miembros de la Corporación Provincial para el ejercicio 2021 son, referidas a 14 mensualidades, son las aprobadas por acuerdo plenario de 12 de julio de 2019, sin perjuicio de su eventual adaptación con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado o normativa de aplicación referida a las retribuciones de funcionarios, que a continuación se indican:

<u>CARGO</u>	<u>RETRIBUCIONES ANUALES</u>
Presidencia	67.611,32 euros
Vicepresidencia y portavoz	64.170,26 euros
Vicepresidencias	62.650,84 euros
Diputados/as Delegados/as	57.107,82 euros
Diputados/as sin delegación y portavoz	57.107,82 euros
Diputados/as sin delegación	54.861,52 euros

Los miembros de la Corporación Provincial que sean funcionarios de carrera y estén en situación de servicios especiales percibirán los trienios a los que en su caso tengan derecho a percibir, de acuerdo con el artículo 75

bis de la Ley 7/85, cuantía que no está incluida en las retribuciones indicadas en el párrafo anterior

2. Asistencias. La Presidencia, en su caso, o los titulares de las distintas Delegaciones sin dedicación exclusiva ni parcial percibirán por cada asistencia a sesiones de Pleno, Juntas de Gobierno, Comisiones Informativas, Mesas de Contratación y Comité de Seguridad y Salud, la cantidad de 202,33 euros. A este respecto, con independencia del número de sesiones a las que se asista en un mismo día, únicamente podrá percibirse una indemnización por día.

3.- Indemnizaciones por gastos de manutención, alojamiento y locomoción de los cargos electos.

En los viajes por razón del servicio se abonará por los conceptos anteriores los gastos debidamente justificados.

Siempre que se utilice vehículo propio, el kilometraje por asistencia a actos corporativos convocados por la Presidencia se fija en 0,19 euros/kilómetro; igualmente se percibirá kilometraje por asistencia a actos autorizados por la Presidencia de la Corporación.

A estos efectos los distintos servicios procederán a elaborar los correspondientes justificantes a través de la aplicación establecida en la Diputación.

4. La Corporación asumirá el pago de las correspondientes cuotas empresariales al Régimen General de la Seguridad Social o, en su caso, de las Mutualidades obligatorias.

ANEXO IV

ARTÍCULO 33.- ASIGNACIONES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.

1.- El personal eventual percibirá las remuneraciones acordadas en sesión plenaria de 12 de julio de 2019, sin perjuicio de su eventual adaptación con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado o normativa de aplicación referida a las retribuciones de funcionarios, según el siguiente detalle:

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>NÚM.</u>	<u>RETRIBUC. BRUTAS</u>
Jefe/a del Gabinete de Presidencia	1	55.235,88 €
Asesor/a de Presidencia	1	55.235,88 €
Secretario/a de Presidencia	1	45.577,84 €
Asesor/a nivel B	1	53.902,52 €
Asesor/a nivel C	12	45.577,84 €
Asesor/a nivel E	3	37.981,44 €
Secretario/a Grupos Políticos	8	32.233,32 €

2.- Asimismo el personal eventual percibirá las indemnizaciones fijadas para los empleados públicos de esta Diputación, debiéndose elaborar los correspondientes justificantes a través de la aplicación establecida al efecto.

3.- La Corporación asumirá el pago de las correspondientes cuotas empresariales al Régimen General de la Seguridad Social o, en su caso, de las Mutualidades obligatorias.

brina ha adoptado, según art. 220 del RD 849/1986, y con carácter de extraordinarios los siguientes acuerdos:

1º. Suspender la celebración de la Asamblea General prevista para el 23 de enero de 2021, hasta que sea segura su celebración, según la evolución del COVID-19.

2º. A la vista de la situación extraordinaria e inaudita en la que nos encontramos, se acuerda la prórroga para la campaña 2021 de los presupuestos y derramas del ejercicio 2020, que fueron aprobadas en la Asamblea General de 23 de enero de 2020, siendo estos

- 55 euros/fanega por derecho de agua

- 8 euros/hora de agua regada

Se aplicará un descuento del 20% a los recibos domiciliados. Los recibos devueltos por la entidad bancaria tras dos intentos de cobro, serán eliminados de la domiciliación.

El plazo de pago en voluntaria sin recargo será hasta el 5 de abril de 2021.

En caso de contacto con la Comunidad, pueden hacerlo en el 958 044 271 o en cr.sobrino@gmail.com.

Si desean atención presencial se ruega reservar cita previa.

Benalúa de Guadix, 15 de enero de 2021.- El Presidente, Nicolás Martínez García. ■

NÚMERO 208

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE SOBRINA

Acuerdos extraordinarios adoptados en Junta de Gobierno, prórroga de presupuestos

EDICTO

A la vista de la situación originada por el coronavirus (COVID-19), cuyo desarrollo es imprevisible al constituir un supuesto de fuerza mayor; ante la realidad del elevado número de comuneros que conforman ésta Corporación de Derecho Público; teniendo en consideración que gran parte de ellos se encuentran en la franja de edad en la que mayor riesgo tiene la nueva enfermedad, procediendo numerosos partícipes de diversas localidades e incluso provincias; siguiendo la recomendación establecida por las autoridades sanitarias de evitar situaciones de riesgo en actividades que supongan aglomeración de personas; y a la vista de las medidas aprobadas por la Junta de Andalucía (Boja 08/11/2020 y posteriores) y por tanto ante la imposibilidad de realizar de momento Asamblea General se informa que la Junta de gobierno de la Comunidad de Regantes acequia de So-